 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HACIENDA Unidad Administrativa Especial Catastro Distrital	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL	
	PLAN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2019	Página 1 de 19


SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

SG-SST

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL


BOGOTÁ D.C.

2019


 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HACIENDA Unidad Administrativa Especial Catastro Distrital</p>	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL	
	PLAN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2019	Página 2 de 19

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	4
1.MARCO NORMATIVO	5
2.ALCANCE	7
3.OBJETIVOS	7
3.1. OBJETIVO GENERAL	7
3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	7
3.3. ESTRUCTURA DEL SGSST	8
3.3.1 PLAN DE TRABAJO.....	8
4.POLITICA DEL SG-SST.....	9
4.1 RESPONSABILIDADES EN EL SGSST.....	10
4.1.1.Comité de Convivencia.....	10
4.1.2.COPASST	11
4.1.3.Dirección General de la Entidad.....	11
4.1.4.Responsables del SG-SST	11
4.1.5.Colaboradores de la Entidad.....	12
5.PLANEACION.....	12
5.1. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	12
5.2. Evaluación inicial.....	13
5.3. Supervisión y Medición de los Resultados	13
6.APLICACIÓN	14
6.1. Medidas de prevención y Control	14
6.2. Programa de Vigilancia Epidemiológica PVE.....	14
6.3. Prevención, preparación y respuesta ante emergencias.....	14
7.AUDITORIA Y REVISIÓN DE LA ALTA DIRECCIÓN.....	15

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HACIENDA Unidad Administrativa Especial Catastro Distrital</p>	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL	
	PLAN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2019	Página 3 de 19

7.1. Auditoría de Cumplimiento del Sistema Seguridad y Salud en el Trabajo.....	15
8. MEJORAMIENTO	15
8.1. Acciones Preventivas y Correctivas.....	15
8.2. Mejora Continua.....	16
9. CRONOGRAMA.....	17


 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HACIENDA Unidad Administrativa Especial Catastro Distrital</p>	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL	
	PLAN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2019	Página 4 de 19

INTRODUCCIÓN

El ser humano al desarrollar una actividad laboral busca satisfacer necesidades básicas para lograr establecer unas condiciones de vida y poder realizarse como persona, desde el aspecto físico, intelectual y social. Infortunadamente en el desarrollo de nuestro trabajo habitual existen riesgos que pueden afectar nuestra salud, pero contando con una conciencia de autocuidado y con el apoyo de los empleadores, se pueden preservar las condiciones de salud viéndose reflejado en el bienestar del trabajador y en la productividad esperada por la empresa.

El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, SG-SST tal como se define desde el 2012 en la Ley 1562, “..es una disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores” y que para lograrlo, la responsabilidad recae en cada uno de los servidores públicos donde se debe participar activamente del SG-SST que cada entidad implemente, contribuyendo a la identificación de peligros, valoración de riesgos y la determinación de los controles a que haya lugar.

Es así, como la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital UAECD implementa el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo con la finalidad de prevenir factores de riesgo que afecten la salud y seguridad de los servidores de la Entidad, fomentando la salud de los colaboradores y garantizando el cumplimiento de los requisitos legales. El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo está basado en el ciclo PHVA (Planear, hacer, Verificar y Actuar) y consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua y que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y salud en el trabajo. La entidad, ha destinado recursos para el funcionamiento de programas tendientes a asegurar el bienestar integral de todos los servidores, en relación con su trabajo, y a proteger a la Entidad contra pérdidas.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HACIENDA Unidad Administrativa Especial Catastro Distrital</p>	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL	
	PLAN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2019	Página 5 de 19

PLAN DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

1. MARCO NORMATIVO

A continuación, se presentan las principales normas que en materia de seguridad y salud en el trabajo rigen el tema:


A través de Ley 1562 de Julio 11 de 2012, el Congreso de Colombia, modificó el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional, y allí establece que el: *“...Programa de Salud Ocupacional: en lo sucesivo se entenderá como el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. Este Sistema consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua y que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y salud en el trabajo.”*

Así mismo, el Gobierno Nacional expidió el Decreto 1072 de 2015, que reglamentó los aspectos relacionados con el Sector Trabajo, cuyo tema de seguridad y salud en el trabajo, se encuentra establecido principalmente en el Título 4. Riesgos Laborales, Capítulos 2. Afiliación al sistema de riesgos laborales y capítulo 6. Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo, el cual establece:

(...) “Artículo. 2.2.4.6.1 Objeto y campo de aplicación. El presente capítulo tiene por objeto definir las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que deben ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre los trabajadores dependientes, contratistas, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión”(...

(...) “Artículo 2.2.4.6.8. Obligaciones de los empleadores. El empleador está obligado a la protección de la seguridad y la salud de los trabajadores, acorde con lo establecido en la normatividad vigente. Dentro del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en la empresa, el empleador tendrá entre otras, las siguientes obligaciones:

(...)4. Definición de Recursos: Debe definir y asignar los recursos financieros, técnicos y el personal necesario para el diseño, implementación, revisión evaluación y mejora de las medidas de prevención y control, para la gestión eficaz de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo y también, para que los

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HACIENDA Unidad Administrativa Especial Catastro Distrital</p>	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL	
	PLAN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2019	Página 6 de 19

responsables de la seguridad y salud en el trabajo en la empresa, el Comité Paritario o Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo según corresponda, puedan cumplir de manera satisfactoria con sus funciones.

(...)5. Gestión de los Peligros y Riesgos: Debe adoptar disposiciones efectivas para desarrollar las medidas de identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos y establecimiento de controles que prevengan daños en la salud de los trabajadores y/o contratistas, en los equipos e instalaciones.


Plan de Trabajo Anual en SST: Debe diseñar y desarrollar un plan de trabajo anual para alcanzar cada uno de los objetivos propuestos en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), el cual debe identificar claramente metas, responsabilidades, recursos y cronograma de actividades, en concordancia con los estándares mínimos del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Laborales.

Prevención y Promoción de Riesgos Laborales: El empleador debe implementar y desarrollar actividades de prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales, así como de promoción de la salud en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), de conformidad con la normatividad vigente.” (...)

De otra parte, el parágrafo 4 del artículo 2.2.4.6.24 de la norma en cita en cuanto a las medidas de prevención y control prevé que “: *El empleador o contratante debe corregir las condiciones inseguras que se presenten en el lugar de trabajo, de acuerdo con las condiciones específicas y riesgos asociados a la tarea.*”

Así mismo, el Decreto Ley 1295 de 1994, por medio del cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales, en el literal “c” del artículo 21, establece como obligaciones del empleador, “*Procurar el cuidado integral de la salud de los trabajadores y de los ambientes de trabajo*”

Dado lo anterior, y en cumplimiento al artículo 2.4.6.25. del Decreto 1072 de 2015, establece: “*Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias: El empleador o contratante debe implementar y mantener las disposiciones necesarias en materia de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, con cobertura a todos los centros y turnos de trabajo y todos los trabajadores, independiente de su forma de contratación o vinculación, incluidos contratistas y subcontratistas, así como proveedores y visitantes. Para ello debe implementar un Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias que considere como mínimo, los siguientes aspectos: (...)*

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HACIENDA Unidad Administrativa Especial Catastro Distrital</p>	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL	
	PLAN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2019	Página 7 de 19

11. *Conformar, capacitar, entrenar y dotar la brigada de emergencias, acorde con su nivel de riesgo y los recursos disponibles, que incluya la atención de primeros auxilios.” (...)*

La Resolución 1111 del 27 de marzo de 2017, Por el cual se definen los estándares Mínimos del SG-SST, para empleadores y contratistas y en cuyo objeto se establece su aplicación a “...los empleadores públicos y privados, a los trabajadores dependientes e independientes...” y que tiene por objeto implementar dichos estándares entendidos como “... el conjunto de normas, requisitos y procedimientos de obligatorio cumplimiento de los empleadores y contratantes, mediante los cuales se establece, verifica y controla las condiciones básicas de capacidad tecnológica y científica; de suficiencia patrimonial y financiera; y de capacidad técnico-administrativa, indispensables para el funcionamiento, ejercicio y desarrollo de actividades en el Sistema General de Riesgos Laborales; los cuales se adoptan como parte integral de la presente resolución mediante el anexo técnico denominado “Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para empleadores y contratantes”

Es así, como en el artículo 10. Se indican las Fases de adecuación, transición y aplicación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo con Estándares Mínimas, de junio del año 2017 a diciembre del año 2019.

2. ALCANCE

Los parámetros que establece este sistema, son de obligatoria aplicación por parte de los servidores y contratistas de la UAECD y demás partes interesadas que desarrollen actividades relacionadas con la misión y visión de la entidad.


3. OBJETIVOS

3.1. OBJETIVO GENERAL

Fortalecimiento e implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Garantizar el cumplimiento de los requisitos legales y otros aplicables a la Entidad.
- Fomentar la salud de los colaboradores minimizando los casos de incidencia y prevalencia por factor osteomuscular y psicosocial.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HACIENDA Unidad Administrativa Especial Catastro Distrital</p>	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL	
	PLAN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2019	Página 8 de 19

- Prevenir factores de riesgo que afecten la salud y seguridad de los servidores de la Entidad, mediante el mejoramiento continuo del SGSST.

3.3. ESTRUCTURA DEL SGSST

La entidad a través de la integración de los sistemas de gestión, se incorpora el SG-SST en el Manual del Sistema de Gestión Integral 14-MG-01 del 05/07/2017 versión 4, ítem 9.4. Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, cuyo objetivo establecido en la caracterización del subproceso indica: “Promover las condiciones de seguridad y salud en el trabajo de los servidores públicos, contratistas que laboren para la Unidad o terceros que visiten sus instalaciones, en cumplimiento de la normatividad legal vigente.”

La implementación de este sistema ha sido estructurado con base en el Subproceso de Seguridad y Salud en el Trabajo, el cual forma parte del Proceso Gestión del Talento, y está compuesto por los siguientes Procedimientos e instructivos:


- Procedimiento Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo – COPASST.
- Procedimiento Incidentes/Accidentes de Trabajo.
- Procedimiento para la Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Procedimiento condiciones de salud.
- Instructivo Identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles en SISO.

3.3.1 PLAN DE TRABAJO.

El plan de trabajo que viene adelantándose en cada vigencia, apunta al cumplimiento normativo, y se encuentra alineado con el Plan Operativo Anual de la entidad, en él se están desarrollando los siguientes temas:

- Medicina Preventiva y del Trabajo: Programa de Vigilancia Epidemiológica de Prevención de Riesgo Psicosocial y Desordenes Musculo esqueléticos, los cuales conllevan a realizar valoraciones médicas, asesorías individuales, grupos focales con áreas prioritarias, inspecciones de puestos de trabajo, Pausas activas, capacitación individual en higiene postural, mejoras a las condiciones de trabajo, entre otros.

Gestión de conceptos y recomendaciones médico-laborales emitidas por asesores de la ARL

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HACIENDA Unidad Administrativa Especial Catastro Distrital</p>	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL	
	PLAN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2019	Página 9 de 19

Positiva y seguimiento y acciones de mejora según sea el caso

Gestión para la calificación de origen de accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

Así mismo, se adelantan las valoraciones médicas laborales de preingreso, periódicas, egreso y posincapacidad


Actividades de Promoción y prevención como divulgación de autocuidado y estilos de vida saludable, Semana de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

- Fortalecimiento del SG-SST: Revisión ajuste de política, procedimientos, formatos, registros y Matriz de peligros, identificación y valoración de riesgos
- Revisión y ajuste del Plan de Prevención y Preparación de Respuesta ante Emergencias de la entidad, así como capacitación y entrenamiento a miembros de la Brigada de Emergencia y del Comité de Emergencias y socialización a todos los servidores, contratistas y proveedores.
- Procesos administrativos de contratación para dar cumplimiento a adquisición y entrega de Elementos de Protección Individual, elementos ergonómicos y de emergencias.
- Continuidad en la formación del COPASST, asistencia para el desarrollo de investigaciones de accidentes /incidentes de trabajo, inspecciones planeadas.
- Gestión de las acciones de mejora producto de: investigaciones de accidentes laborales y reportes de condiciones inseguras.
- Proceso administrativo de afiliaciones a la ARL Personal de Planta y contratistas de Prestación de Servicio.

4. POLITICA DEL SG-SST

La Entidad tiene establecida la siguiente política del Sistema del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo:

“La UAEC, dedicada a mantener al día el censo inmobiliario y facilitar el acceso a la información catastral y geográfica para contribuir a la toma de decisiones de Ciudad, busca la satisfacción de sus

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HACIENDA Unidad Administrativa Especial Catastro Distrital</p>	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL	
	PLAN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2019	Página 10 de 19

usuarios y partes interesadas, cumpliendo con los requisitos legales y organizacionales suscritos frente al sistema integrado de gestión.

Por esto se compromete a:


Identificar los peligros y prevenir los factores de riesgo que afecten la salud y seguridad de los servidores públicos, contratistas y terceros, para implementar estrategias encaminadas a mejorar las condiciones del entorno laboral, previniendo los accidentes y enfermedades laborales. Para lograr lo anterior promovemos un ambiente de responsabilidad social a la vez que fortalecemos el desarrollo de nuestro personal, la participación de los usuarios y partes interesadas, destinando los recursos necesarios para consolidar nuestra cultura de autocontrol, mejoramiento continuo y la sostenibilidad de nuestro Sistema Integrado de Gestión”.

4.1 RESPONSABILIDADES EN EL SGSST

La Entidad alineó las responsabilidades por cada rol conforme con lo establecido en la herramienta Alissta de la ARL Positiva, de la siguiente manera:

4.1.1. Comité de Convivencia.

- Recibir y dar trámite a las quejas presentadas en las que se describan situaciones que puedan constituir acoso laboral, así como las pruebas que las soportan.
- Examinar de manera confidencial los casos específicos o puntuales en los que se formule queja o reclamo, que pudieran tipificar conductas o circunstancias de acoso laboral, al interior de la entidad pública o empresa privada
- Escuchar a las partes involucradas de manera individual sobre los hechos que dieron lugar a la queja.
- Adelantar reuniones con el fin de crear un espacio de diálogo entre las partes involucradas, promoviendo compromisos mutuos para llegar a una solución efectiva de las controversias.
- Formular planes de mejora y hacer seguimiento a los compromisos
- Presentar a la alta dirección de la entidad las recomendaciones para el desarrollo efectivo de las medidas preventivas y correctivas del acoso laboral.
- Elaborar informes trimestrales sobre la gestión del Comité que incluya estadísticas de las quejas, seguimiento de los casos y recomendaciones.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HACIENDA Unidad Administrativa Especial Catastro Distrital</p>	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL	
	PLAN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2019	Página 11 de 19

4.1.2. COPASST


- El programa de capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo - SST, debe ser revisado mínimo una (1) vez al año.
- Participar y conocer de los cambios generados en la gestión documental
- Participar en la planificación de las auditorías internas del sistema de gestión con la alta dirección.
- Proponer al equipo directivo actividades relacionadas con la salud y la seguridad de los trabajadores.
- Analizar las causas de accidentes y enfermedades.
- Visitar periódicamente las instalaciones.
- Acoger las sugerencias que presenten los trabajadores en materia de seguridad.
- Servir de punto de coordinación entre las directivas y los trabajadores para las situaciones relacionadas con Seguridad y Salud en el Trabajo.

4.1.3. Dirección General de la Entidad.

- Definir y actualizar cuando sea necesario la política del SG-SST.
- Garantizar el cumplimiento de requisitos legales aplicables a cada uno de los procesos de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Asegurar la disponibilidad de los recursos necesarios para el funcionamiento y óptimo desarrollo del SG-SST.
- Liderar la implementación del SG-SST.
- Nombrar el (los) Representantes de la Dirección para el SG-SST
- Hacer cumplir lo definido en el SG-SST
- Aprobar los recursos para el funcionamiento del SG-SST.

4.1.4. Responsables del SG-SST

- Planificar, organizar, dirigir, desarrollar y aplicar el SG-SST y como mínimo una vez al año realizar su evaluación.
- Informar a la alta dirección sobre el funcionamiento y los resultados del SG-SST.
- Promover la participación de todos los miembros de la empresa en la implementación del SG-SST.
- Validar o construir con los jefes de las áreas los planes de acción y hacer seguimiento a su cumplimiento.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HACIENDA Unidad Administrativa Especial Catastro Distrital</p>	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL	
	PLAN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2019	Página 12 de 19

- Gestionar los recursos para cumplir con el plan de Seguridad y Salud en el Trabajo y hacer seguimiento a los indicadores.
- Coordinar las necesidades de capacitación en materia de prevención según los riesgos prioritarios y los niveles de la organización.
- Apoyar la investigación de los accidentes e incidentes de trabajo.
- Participar de las reuniones del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Implementación y seguimiento del SG-SST.
- Vigilar la implementación, mantenimiento y mejora del SG-SST.
- Revisar los proyectos para asignación de recursos para el funcionamiento del SG-SST.

4.1.5. Colaboradores de la Entidad.


- Procurar el cuidado integral de su salud.
- Conocer y participar activamente en las actividades propuestas por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Cumplir con las normas establecidas por el S.G.S.S.T
- Comunicar las inquietudes y efectuar sugerencias sobre el mejor desarrollo del programa.
- Colaborar con el equipo Directivo y el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo en las actividades que deban desarrollarse.
- Ser responsable de la prevención de Enfermedades laborales y Accidentes de Trabajo.
- Reportar oportunamente Accidentes de Trabajo, condiciones inseguras y condiciones de salud.

5. PLANEACION

5.1. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos

Es una estrategia metodológica que permite recopilar en forma sistemática y organizada los datos relacionados con la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos y establecimiento de controles que prevengan daños en la salud de los trabajadores y/o contratistas, en los equipos e instalaciones

Para la identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de Riesgos en cada centro de trabajo, se implementa el instructivo 06-06-IN-03, el cual está alineado con la metodología GT45

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HACIENDA Unidad Administrativa Especial Catastro Distrital</p>	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL	
	PLAN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2019	Página 13 de 19

La Entidad adicionalmente se encuentra realizando la implementación de la plataforma ALISSTA de la ARL Positiva en el cual se puede realizar el cargue de la matriz.

5.2. Evaluación inicial

Conforme con lo establecido en la Resolución 1111 de 2017, se realizó la evaluación de seguimiento del SG-SST encontrando que se encuentra en el 85% de cumplimiento, siendo esta evaluación insumo para la formulación del plan de trabajo 2019.


5.3. Supervisión y medición de los Resultados

Existe permanente control y supervisión de la información relativa al desempeño del SG-SST en la entidad. En concordancia con lo establecido, la supervisión del SG-SST está a cargo de la Subgerencia de Recursos Humano, quien informa de manera permanente la gestión, programas y actividades efectuadas al Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo. Para este seguimiento se establece los siguientes indicadores:

- De estructura. Seguimiento por el profesional especializado de SST.
- De proceso. Seguimiento por el profesional especializado de SST.
- De resultado. Seguimiento por el profesional especializado de SST.
- De cumplimiento: La Entidad cuenta con una herramienta sistematizada denominada SGI en el cual se hace seguimiento al Plan Operativo Anual donde se evidencian los indicadores de cumplimiento de las metas formuladas en el Sistema.
- De resultado. Se hace seguimiento por el profesional especializado de SST de los Índices de Frecuencia, Índice de Severidad o gravedad e. Índice de Lesiones Incapacitantes.
- De cobertura. En el plan de capacitación del SGSST se definieron los indicadores de cobertura.

La supervisión del SG-SST permite:

- Intercambiar información sobre los resultados y desempeño del SG-SST.
- Recolectar información para determinar si las medidas de prevención y control de peligros y riesgos se aplican y son eficaces.
- Servir de base para la adopción de decisiones que tengan por objeto, mejorar la identificación de peligros y el control de los riesgos y, en general, mejorar la gestión.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HACIENDA Unidad Administrativa Especial Catastro Distrital</p>	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL	
	PLAN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2019	Página 14 de 19

Se realiza supervisión proactiva para establecer el cumplimiento de planes específicos, de las metas establecidas y de los objetivos propuestos.

Se realiza supervisión reactiva, basada en la investigación de incidentes, accidentes de trabajo y casos de enfermedad profesional, la revisión del ausentismo laboral por causas asociadas con el SG-SST, la investigación de otras pérdidas, como daños a la propiedad, máquinas y equipos, entre otros, relacionados con el SG-SST, deficiencias en seguridad y salud y otras fallas en la gestión del SG-SST y la efectividad de los programas de rehabilitación y recuperación de la salud de los trabajadores.

6. APLICACIÓN

6.1. Medidas de prevención y Control


Las medidas de prevención y control se encuentran contempladas en las matrices de identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos, elaboradas por la UAECD; éstas se encuentran jerarquizadas de la siguiente manera:

- Eliminación/sustitución: retirar el peligro del sitio de trabajo.
- Controles de Ingeniería: incluye diseños o modificaciones de la estructura física y procesos que reduzcan la fuente de exposición.
- Controles Administrativos: controles que alteren la manera en que se realizan las cosas, incluyendo los tiempos de trabajo, las políticas y otras reglas y prácticas de trabajo, tales como estándares y procedimientos de operación (incluyendo entrenamiento y prácticas de higiene personal).
- Equipo de Protección Personal (último recurso): elementos utilizados por las personas para reducir la exposición a un factor de riesgo o para quienes hacen parte de la Brigada de Emergencias.

6.2. Programa de Vigilancia Epidemiológica PVE

Los programas de vigilancia epidemiológica que se están implementado en la entidad son el PVE Psicosocial y el PVE de desórdenes musculoesqueléticos que se establecieron de acuerdo con la priorización de riesgos ocupacionales y con la información que surgió de los exámenes médicos periódicos 2016 - 2017 y el auto reporte de las condiciones de salud y trabajo.

6.3. Prevención, preparación y respuesta ante emergencias

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HACIENDA Unidad Administrativa Especial Catastro Distrital</p>	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL	
	PLAN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2019	Página 15 de 19

La UAECD cuenta con el programa de prevención, preparación y respuesta ante emergencias con el fin de preservar la vida e integridad de las personas que en cualquier circunstancia que estén dentro de las instalaciones, incluyendo personal fijo, contratistas, visitantes, y comunidad en general

Para tal efecto se consideran los siguientes aspectos:

- Disminuir los riesgos propios y asociados de las actividades desarrolladas en las instalaciones.
- Brindar facilidades para la evacuación parcial o total de las instalaciones en cualquier momento.
- Proveer facilidades y medios para la atención de lesionados, localización y rescate de personas atrapadas en cualquier sitio de las instalaciones y posteriormente el control parcial, total y definitivo del evento.
- Preservar los bienes y activos de la estructura, ante los daños que se puedan ocasionar como consecuencia de accidentes y catástrofes, teniendo en cuenta no solo su valor económico, sino también su valor estratégico para la UAEDC y para la comunidad en general.

Se dará cumplimiento a la programación de actividades propuestas en el plan de trabajo 2019.


7. AUDITORIA Y REVISIÓN DE LA ALTA DIRECCIÓN

7.1. Auditoría de Cumplimiento del Sistema Seguridad y Salud en el Trabajo

El seguimiento al cumplimiento de requisitos del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, se realiza anualmente en conjunto con la ARL POSITIVA. En cuanto a las auditorías, la entidad tiene dentro del plan de trabajo establecida la realización de la auditoría 2019. De igual manera por medio del Subgerente de Recursos Humanos se presentan los avances de cumplimiento del Sistema a la Alta Dirección.

8. MEJORAMIENTO

8.1. Acciones Preventivas y Correctivas

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HACIENDA Unidad Administrativa Especial Catastro Distrital</p>	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL	
	PLAN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2019	Página 16 de 19

Las acciones preventivas y correctivas se realizarán teniendo en cuenta el informe de auditoría y los resultados de la autoevaluación de cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

8.2. Mejora Continua

La **UAEDC** con el objetivo de mejorar la eficacia de todas las actividades y cumplir los propósitos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST identificará oportunidades de mejora.

- En el cumplimiento de los objetivos
- En las recomendaciones presentadas por los trabajadores y el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- En los cambios en legislación que apliquen a la organización
- En los resultados de auditorías y revisión del SGSST, intervención en los peligros y riesgos priorizados y en los programas de promoción y prevención

9. CRONOGRAMA

CICLO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	RECURSOS			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC	
			Financieros	Tecnológicos	RH	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P
I. PLANEAR	Realizar documento donde se designe por parte de la Dirección el responsable del SGSST.	Subgerente de Recursos Humanos y Equipo SST	\$0,00	Equipos de cómputo	Subgerente de Recursos Humanos y Equipo SST			P										
	Realizar convocatoria y elecciones para conformación del COPASST 2019 -2021	Equipo SST	\$0,00	Equipos de cómputo - Plataforma Intranet	Subgerente de Recursos Humanos, Equipo SST				p									
	Dar cumplimiento al plan de capacitación programado para el COPASST	Equipo SST y ARL	Reinv ARL	Equipos de cómputo - Plataforma ARL	Asesores de ARL						p	p	p					
	Realizar convocatoria y elecciones para conformación del Comité de Convivencia 2019 - 2021	Equipo SST	\$0,00	Equipos de cómputo - Plataforma Intranet	Equipo SST Colaboradores a nivel nacional									p				
	Dar cumplimiento al programa de capacitación SST 2019	Equipo SST	Reinv ARL	Equipos de cómputo - Plataforma ARL	Asesores de ARL- Equipo SST			P		P		P			P		P	
	Realizar inducción y reintroducción conforme con lo establecido en el PIC 2019	Equipo SST	\$0,00	Equipos de Cómputo	Equipo SST		p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p
	Realizar seguimiento al responsable de la Dirección del SGSST en el desarrollo del curso de 50 horas.	Equipo SST	Reinv ARL	Equipos de cómputo - Plataforma ARL	Responsables SST					P								
	Realizar la revisión de la política del SGSST y realizar ajuste si es necesario.	Equipo Directivo	\$0,00	Equipos de Cómputo	Equipo Directivo					P								
	Realizar evaluación de seguimiento del SGSST	Equipo SST	\$0,00	Matriz de seguimiento	Equipo SST													P
	Realizar solicitud de ajustes a la tabla de retención documental	Tecnico Apoyo Gestión Documental de la SRH - Equipo	\$0,00	Equipos de cómputo	Tecnico Apoyo Gestión Documental de la SRH - Equipo SST							p						
	Presentar a la Alta Dirección los avances sobre la implementación del SGSST	Subgerente de Recursos Humanos y Equipo SST	\$0,00	Equipos de cómputo	Subgerente de Recursos Humanos y Equipo SST							p						P
	Realizar formulación del mecanismo de autorreporte en SGSST	Equipo SST	\$0,00	Equipos de cómputo	Equipo SST							p						
Revisar y ajustar (si es necesario) el procedimiento de Gestión del Cambio	Subgerente SRH, Enlace de Calidad, Equipo SST	\$0,00	Intranet	Subgerente SRH, Enlace de Calidad, Equipo SST					P									



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
HACIENDA
Unidad Administrativa Especial
Catastro Distrital

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL

**PLAN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD
Y SALUD EN EL TRABAJO
2019**

Página 18 de 19

CICLO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	RECURSOS			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC	
			Financieros	Tecnológicos	RH	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P
II. HACER	Efectuar los exámenes periódicos a los funcionarios que ingresaron hasta el 31 de diciembre de 2018.	Equipo SST	\$53.994.695,00	Infraestructura del proveedor de Exámenes Médicos	Personal del proveedor de exámenes médicos							P	P					
	Realizar exámenes de ingreso, post incapacidad y egreso de acuerdo a requerimientos.	Equipo SST				P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P
	Realizar semana de la salud	Equipo SST y Asesores ARL	\$0,00	Equipos de cómputo Internet	Equipo SST Asesores ARL Personal de Proveedores, Caja de compensación y							P						
	Ejecutar pausas activas presenciales	Equipo SST	Reinv. ARL	Equipos de cómputo Internet	Equipo SST				P	P	P	P	P	P	P	P	P	P
	Implementar Programa de manejo de dolor y consolidar estadísticas	Asesora ARL	Reinv. ARL	Equipos de cómputo Internet	Equipo SST y Asesores ARL				P	P	P	P	P	P	P	P	P	P
	Ejecutar cronograma de Riesgo Psicosocial	Psicóloga SST Asesores ARL	\$62.160.000	Equipos de cómputo Internet	Psicóloga SST Asesores ARL			P	P	P	P	P	P					
	Aplicar encuesta psicosocial	Psicóloga SST Asesores ARL	\$62.160.000	Equipos de cómputo Internet	Psicóloga SST Asesores ARL					P	P							
	Documentar plan de mejora y oportunidades de mejora de riesgo psicosocial de acuerdo a encuesta aplicada	Psicóloga SST Asesores ARL	\$62.160.000	Equipos de cómputo Internet	Psicóloga SST Asesores ARL								P					
	Documentar plan de mejora y oportunidades de mejora de riesgo psicosocial	Equipo SST Asesores ARL	Reinv. ARL	Equipos de cómputo Internet	Equipo SST Asesores ARL					P		P				P		
Realizar el seguimiento a los indicadores de incidentes, AT y enfermedad laboral (esta actividad es por demanda de ocurrencia de eventos)	Equipo SST	\$0,00	Equipos de cómputo Internet	Equipo SST	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P
II. HACER	Realizar la actualización de la matriz de Identificación de Peligros, Valoración de Riesgos y Determinación de Controles.	Equipo SST Asesores ARL	\$0,00	Equipos de cómputo Internet	Equipo SST												P	
	Realizar inspecciones localivas, de elementos de emergencias y de extintores con acompañamiento del COPASST	Equipo SST Integrante COPASST	\$0,00	Equipos de cómputo Internet	Equipo SST Integrante COPASST				P					P				
	Entregar y sensibilizar a los funcionarios en Elementos de Protección Personal de almacén y gestión documental	Equipo SST	\$60.580.000,00	Equipos de cómputo Internet	Equipo SST												P	
	Realizar la actualización del Plan de Prevención, Preparación y respuesta ante emergencias	Asesora ARL	Reinv	Equipos de cómputo Internet	Equipo SST Asesores ARL						P							
	Realizar convocatoria para aumento de integrantes de la brigada de emergencias.	Equipo SST	\$0,00	Equipo de comunicaciones	Equipo SST Integrantes área de comunicaciones Asesores ARL			P										



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
HACIENDA

Unidad Administrativa Especial
Catastro Distrital

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL

**PLAN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD
Y SALUD EN EL TRABAJO
2019**

Página 19 de 19

CICLO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	RECURSOS			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC	
			Financieros	Tecnológicos	RH	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P
III. VERIFICAR	Solicitar al Responsable del Sistema Gestionar la Revisión Anual del SGSST por parte de la Alta Dirección	Equipo SST	\$0.00	Equipo de computo	Equipo Directivo													
														P				
IV MEJORAMIENTO	Formular acciones correctivas, preventivas como resultado de auditoria y revision por la Dirección.	Equipo SST	\$0.00	Equipo de computo	Equipo SST													
															P			

Proyectó: Harvey Alberto Saenz R – Profesional Especializado SST
 Revisó: Rosalbira Forigua Rojas - Subgerente de Recursos Humanos.